



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

19 de octubre de 1995

- Número 32

Página 175

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		
<b>4.1 INTERPELACIONES.</b>		
<b>Escrito inicial</b>		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la empresa pública "Gran Casino del Sardinero S.A.", Nº 6, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	176	
[411501]		
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Privatización de las factorías que componen el grupo Sidenor y otros extremos referido a la factoría de Reinosa, Nº 13, presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.	177	
[43U03]		
- Apoyo a nuestro sector pesquero agredido una vez más, en aguas comunitarias, Nº 14, presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.	178	
[43U04]		
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Criterio del Consejo de Gobierno sobre la gestión del Plan Operativo Local, Nº 5, presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.		179
[513000]		
- Control de saneamiento del ganado vacuno que baja de los puertos, Nº 6, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.		179
[511501]		
- Adopción de medidas para resolver la discordia sobre límites de pastizales, deslindes, cierres y prendas de ganados en la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, Nº 7, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.		180
[511502]		
<b>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.</b>		
<b>Escrito inicial</b>		
- Dirección oficial de la Consejería de Ecología y medio ambiente en Torrelavega y otros extremos, Nº 2, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.		181
[523500]		
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Municipios que han finalizado, que están en fase de realización y que no han comenzado la campaña de saneamiento de enero a agosto de 1995, Nº 4, presentada por Dª Rosa Inés		

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 181 [531501]</p> <p>- Centros comarcales de apoyo, Nº 5, presentada por Dª Ana Isabel Esteban Sáez, del Grupo Parlamentario Socialista. 182 [531300]</p> <p>- Prestaciones económicas complementarias de los servicios sociales, Nº 6, presentada por Dª Ana Isabel Esteban Sáez, del Grupo Parlamentario Socialista. 183 [531301]</p> <p>- Nivel de pobreza en Cantabria, Nº 7, presentada por Dª Ana Isabel Esteban Sáez, del Grupo</p>	<p>Parlamentario Socialista. 183 [531302]</p> <p><b>6. INFORMACIÓN.</b> <b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b></p> <p>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 11 al 17 de octubre de 1995) 184</p> <p>8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 11 al 17 de octubre de 1995) 184</p> <p>8.2.3 CONVOCATORIAS 185</p>

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

**CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA EMPRESA PUBLICA "GRAN CASINO DEL SARDINERO S.A.". (Nº 6).**

[411501]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 6, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la empresa pública "Gran Casino del Sardinero S.A.".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio.

[411501]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gran Casino del Sardinero S.A. es una sociedad pública constituida en 1978 con un capital participado al 50% entre la Diputación Regional de Cantabria y el Excmo. Ayuntamiento de Santander.

La dirección, gerencia, administración y gestión de esta sociedad se ha puesto en duda en repetidas ocasiones a tenor de los resultados económico-financieros.

La situación financiera insostenible de esta sociedad originó múltiples iniciativas parlamentarias en la pasada legislatura por parte de los Grupos Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Socialista solicitó la creación de una comisión de investigación al objeto de evaluar y analizar la gestión de esta sociedad desde

1987. A pesar de que el PSOE y el PRC votaron afirmativamente, la propuesta, lamentablemente, no prosperó ya que se negaron el PP y la UPCA. El principio de transparencia quedó anulado ante la cerrazón del Partido Popular apoyando al Consejo de Gobierno Regional.

Hoy en día, los motivos de preocupación por la gestión de esta empresa pública no han desaparecido. A juicio de esta Diputada podemos decir que son superiores.

Es necesario, por tanto, saber qué criterios de confianza política mantiene este Consejo de Gobierno respecto a la dirección y gerencia de esta sociedad, así como qué criterios de viabilidad pública de la misma.

Por lo expuesto, se interpela sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la empresa pública "Gran Casino del Sardinero S.A."

En Santander, a 10 de octubre de 1995.

Firmado".

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRIVATIZACIÓN DE LAS FACTORÍAS QUE COMPONEN EL GRUPO SIDENOR Y OTROS EXTREMOS REFERIDOS A LA FACTORÍA DE REINOSA. (Nº 13).

[43U03]

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 13, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a privatización de las factorías que componen el grupo Sidenor y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[43U03]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la inminente puesta en venta de las factorías que componen el Grupo Sidenor, y a la vista de la falta de razones económicas e industriales que justifiquen su privatización (salvo desconocidos criterios políticos), así como la óptima situación que ocupa en el mercado sidero-metalúrgico por su saneamiento financiero, que supuso un desembolso de fondos públicos del orden de los 80.000 millones de pesetas, además de disponer de un capital social suficiente para producir beneficios en lo que va de año de 3.000 millones de pesetas, según fuentes sindicales.

Resulta por lo tanto muy paradójico que en una inversión del Estado que produce beneficios, se pretenda su urgente puesta en venta en una cantidad que oscila en torno a los 6.000 millones de pesetas, lo cual conllevaría no solamente graves pérdidas para la hacienda pública, sino repercusiones de índole social y económica tanto en sus trabajadores como en las industrias auxiliares del sector que podrían alcanzar cierta gravedad para la estabilidad socio-económica y laboral de Reinosa y Campóo.

Por todo ello, se pretende la siguiente propuesta de resolución para que sea aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria.

1º.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a recabar del Gobierno de la nación toda la información precisa sobre las ofertas económicas, planes industriales y solvencias financieras que presenten los futuros compradores de Sidenor e informe a la Asamblea Regional.

2º.- Al ser la factoría de Sidenor en Reinosa elemento básico en la economía de toda la comarca de Campóo y, por extensión uno de los puntales de la economía industrial de nuestra Comunidad, se insta al Consejo de Gobierno para que proceda a la búsqueda

de soluciones tanto económicas como industriales, que sirvan para evitar su precipitada privatización y como consecuencia, las repercusiones sociales que afectarían a las plantillas cántabras.

3º.- Que en la Comisión de Industria de la Asamblea Regional, se forme una Subcomisión de seguimiento sobre la problemática que afecta a la citada factoría de Reinoso, con el fin de controlar y complementar las medidas gestoras y negociadoras emprendidas por el Ejecutivo.

Santander, octubre de 1995

Fdo.: El Portavoz.- Fdo.: El Diputado. Ángel Mada-  
riaga de la Campa.

APOYO A NUESTRO SECTOR PESQUERO,  
AGREDIDO UNA VEZ MAS, EN AGUAS  
COMUNITARIAS. (Nº 14).

[43U04]

Presentada por el Grupo Parlamentario de  
Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 14, presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a apoyo a nuestro sector pesquero, agredido una vez más, en aguas comunitarias.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio.

[43U04]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre apoyo a nuestro sector pesquero, agredido una vez más, en aguas comunitarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si, prácticamente desde el ingreso de España en la CEE, (hoy U.E.), el sector pesquero viene padeciendo privaciones, agresiones a sus derechos, pérdidas de caladeros y extremas dificultades para faenar en otros, sin olvidar el conflictivo tema de las artes de pesca sofisticadas y exterminadoras que utilizan algunas flotas, como principalmente la francesa, y todo ello se ha venido soportando con resignación, cierto grado de estoicismo, y considerables pérdidas económicas que están poniendo a la flota pesquera nacional en muy difícil situación de supervivencia, el colmo de la paciencia se produce con el último acontecimiento que acaba de ocurrir en aguas de la UE.

Se trata de la brutal e incalificable agresión sufrida por el barco pesquero "Manuel Herrerías", con base en Colindres (Cantabria), atacado de forma salvaje e incomprensible, con armas de fuego, el pasado día 11 de octubre de 1995, por la tripulación del buque arrastrero francés "Crazy Horse", mientras faenaba en forma absolutamente legal y con los aparejos reglamentarios, en aguas comunitarias.

El resultado de esta agresión ha supuesto que dos de los tripulantes del barco cántabro hayan sido alcanzados por los disparos del buque francés, habiendo tenido que ser hospitalizados en la localidad de La Rochelle (Francia), y que los aparejos del mismo hayan quedado destrozados al haber pasado sobre ellos, deliberadamente, el barco agresor.

Por la gravedad que de estos hechos conlleva, se propone a la consideración de esta Cámara lo siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, de forma urgente y tajante, se dirija al Gobierno de la Nación reprobando estos hechos y pidiéndole que exija al Gobierno Francés y, en su caso, a las autoridades de la UE, para que:

- 1.- Se castigue a los agresores con la ejemplaridad y rigor que establezcan las leyes.
- 2.- Que se extreme la vigilancia en aguas de la UE, para evitar la triste repetición de hechos como el

citado y que, definitivamente, cesen las agresiones, hostigamientos y vejaciones que viene padeciendo nuestra flota desde el ingreso en la Comunidad.

3.- Que al armador del barco brutalmente agredido y a su tripulación se les reparen los daños y perjuicios que esta irracional actuación les ha producido, y que se haga con la diligencia y urgencia necesarias para que en el menor plazo posible puedan reanudar sus habituales actividades de pesca.

Santander, 16 de octubre de 1995.

Fdo.: El Portavoz.- Fdo.: Vicente de la Hera Llorente".

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

CRITERIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA GESTIÓN DEL PLAN OPERATIVO LOCAL. (Nº 5).

[513000]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 5, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterio del Consejo de Gobierno sobre la gestión del Plan Operativo Local.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[513000]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Operativo Local (P.O.L.) es el instrumento que tienen los Ayuntamientos para financiar obras con cargo al Objetivo 1.

El P.O.L. lo gestionan en la Diputación Regional la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. E. P.O.L. del 95, según la Ley de Presupuestos lo gestionará la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Con respecto del P.O.L. del 96 sorprendentemente será de nuevo la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto quien lo gestione.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué criterio tiene el Consejo de Gobierno sobre la gestión del P.O.L.?

En Santander, a 5 de octubre de 1995.

Firmado".

CONTROL DE SANEAMIENTO DEL GANADO VACUNO QUE BAJA DE LOS PUERTOS. (Nº 6).

[511501]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de saneamiento del ganado vacuno que baja de los puertos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[511501]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las campañas de saneamiento ganadero suelen dejar para el período final de su actuación las reses de razas que bajan de los montes a los establos al iniciar el invierno.

Un problema serio y pendiente de resolver por la Consejería de Ganadería es el control del saneamiento de las reses de ganado vacuno que bajan de los puertos de Sejos.

Se da el caso concreto de una cabaña de 24 vacas bravas (nunca han estado en establo ni se han sometido a saneamiento), mezcladas con el resto de las reses aludidas. Se han podido ver, incluso en los montes de Ucieda y Sejos vacas con abortos contagiosos y en la zona se han dado varios casos de personas con brucelosis.

Se pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería para atajar de inmediato este problema?

Santander, a 6 de octubre de 1995.

Firmado".

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESOLVER LA DISCORDIA SOBRE LÍMITES DE PASTIZALES, DESLINDES, CIERRES Y PRENDAS DE GANADOS EN LA MANCOMUNIDAD CAMPÓO-CABUÉRNIGA. (Nº 7).**

[511502]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para resolver la discordia sobre límites de pastizales, deslindes, cierres y prendas de ganados en la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[511502]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las negociaciones y acuerdo de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca con la Presidencia de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, el Presidente de la Junta Vecinal de Uznayo y el Presidente de la Cámara Local Agraria sobre las prendas de ganado y otros asuntos, ha sido rechazado por los ganaderos afectados.

La Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga, recientemente renovada en su presidencia, no se caracteriza por tener una directiva dialogante conociendo la titularidad nominativa de su Presidente y su trayectoria política.

Por otro lado, los criterios políticos en los que basa la participación de ganaderos y agentes agrarios la citada Consejería no parecen acertados en esta primera experiencia de gestión. Los ganaderos de Uznayo no admiten las propuestas hechas por los regidores de la Mancomunidad ni lo tratado en la reunión mantenida en la Consejería. La primera gestión del Sr. Gancedo en un asunto que exige criterios claros del Consejo de Gobierno sobre las prioridades a establecer a la hora de llegar a acuerdos mediante el diálogo ha resultado un estrepitoso fracaso.

En un asunto como este, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, los afectados por cualquier acuerdo son los ganaderos. Por lo tanto, debieran haber sido los primeros en hablar y exponer sus preocupaciones y/o propuestas. Intentar suplir a los ganaderos afectados por la Presidencia de la Mancomunidad o el Presidente de la Junta Vecinal es no

tener ni medianamente claros los criterios en los que debe basar esta Consejería la participación en las directrices políticas del sector del que se ocupa.

Se pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para resolver definitivamente el motivo de discordia entre purriegos, campurriarios y cabuérnigos sobre límites de pastizales, deslindes en la Mancomunidad, cierres y prendas de ganado?.

En Santander, a 6 de octubre de 1995.

Firmado".

## 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

DIRECCIÓN OFICIAL DE LA CONSEJERIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE EN TORRELAVEGA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 2).

[523500]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 2, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a dirección oficial de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente en Torrelavega y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[523500]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras su nombramiento como consejero de Ecología y Medio Ambiente, su titular anunció públicamente que la sede de su departamento se establecería en Torrelavega.

Se pregunta:

A todos los efectos ¿Está establecida la sede de la citada Consejería en Torrelavega?. En caso afirmativo, dirección oficial, funcionarios adscritos y si existe un gasto adicional en relación a su primitiva sede estatutaria de Santander.

Santander, 11 de octubre de 1995

Fdo.: El Portavoz".

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MUNICIPIOS QUE HAN FINALIZADO, QUE ESTÁN EN FASE DE REALIZACIÓN Y QUE NO HAN COMENZADO LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO DE ENERO A AGOSTO DE 1995. (Nº 4).

[531501]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 4, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios que han finalizado, que están en fase de realización y que no han comenzado la campaña de saneamiento de enero a agosto de 1995.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[531501]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca del pasado 19 de septiembre del corriente, la Diputada que suscribe solicitó una serie de datos que, no siendo posible ser facilitados por el Consejero en aquel momento, me han sido remitidos por la Dirección Regional oportuna.

De los datos así obtenidos, puede deducirse el resultado de la Campaña de Saneamiento durante los meses de enero a agosto de 1995 y la línea de actuación de dicha campaña en tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía.

Se pregunta:

¿En qué municipios se ha finalizado la campaña, en cuáles está en fase de realización y en qué ayuntamientos aún no se ha comenzado?.

En Santander, a 6 de octubre de 1995.

Firmado".

CENTROS COMARCALES DE APOYO (Nº 5).

[531300]

Presentada por Dª Ana Isabel Esteban Sáez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la

pregunta con respuesta escrita Nº 5, formulada por Dª Ana Isabel Esteban Sáez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros comarcales de apoyo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio.

[531300]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Isabel Esteban Sáez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 5/1992 de 27 de mayo, de Acción Social, responde a la necesidad (sin perjuicio que se ultime el proceso de transferencias en la materia a nuestra Comunidad Autónoma) de un desarrollo legislativo que regule de forma unitaria, coherente e integradora, el campo de los servicios sociales.

Articular con criterios de orden y coherencia la planificación de los Servicios Sociales en Cantabria, teniendo en cuenta las transferencias pendientes en esta materia, debiera ser objetivo prioritario del Consejo de Gobierno a juicio del Grupo Parlamentario Socialista.

Al margen de los servicios sociales comunitarios y los servicios sociales específicos, pueden establecerse un tercer tipo de equipamiento considerado como enlace entre ambos. Este equipamiento lo constituyen los centros comarcales de apoyo, de titularidad autonómica.

Interesa saber:

¿Qué número de centros comarcales de apoyo funcionan actualmente en Cantabria? ¿Qué funciones están realizando) y ¿Con qué recursos cuentan?.

Santander, a 13 de octubre de 1995.

Fdo.: Ana Isabel Esteban.- Diputada".



**PRESTACIONES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES. (Nº 6).**

[531301]

Presentada por D<sup>a</sup> Ana Isabel Esteban Sáez, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 6, formulada por D<sup>a</sup> Ana Isabel Esteban Sáez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestaciones económicas complementarias de los servicios sociales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio.

[531301]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Ana Isabel Esteban Sáez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Cantabria 5/1992 de 27 de mayo, de Acción Social, establece en su artículo 11, referido a Prestaciones Económicas, que "como complemento de los Servicios Sociales, podrán concederse prestaciones económicas, de carácter individual o familiar, periódicas o no periódicas, con el objeto de evitar situaciones de desarraigo convivencial y atender a las personas que se encuentren en reconocido estado de necesidad".

Se considera situación de necesidad, como la propia ley establece, aquella que, originada por circunstancias sociales -ya sean familiares, laborales, de enfermedad u otras análogas- produzcan en las personas una carencia de recursos que imposibilite el normal desenvolvimiento de la vida diaria.

Estas prestaciones económicas se pueden conceder de acuerdo a diferentes modalidades (pensiones de

ancianidad o enfermedad, becas para la atención en centros y servicios, ayudas sociales de urgencia, etc).

Interesa saber:

- Nº de prestaciones económicas complementarias de los servicios sociales concedidas por el Consejo de Gobierno de Cantabria en las modalidades siguientes:

- . Pensiones por ancianidad o enfermedad.
- . Ayudas sociales a familias.
- . Becas para sufragar gastos de atención en centros específicos.
- . Becas para sufragar servicios específicos.
- . Ayudas sociales de urgencia.

- Nº de dichas prestaciones que se conceden a Minusválidos, personas de raza gitana y drogodependientes.

Santander, a 13 de octubre de 1995.

Fdo: Ana Isabel Esteban. Diputada".

**NIVEL DE POBREZA EN CANTABRIA. (Nº 7).**

[531302]

Presentada por D<sup>a</sup> Ana Isabel Esteban Sáez, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7, formulada por D<sup>a</sup> Ana Isabel Esteban Sáez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de pobreza en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de octubre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio.

[531302]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Ana Isabel Esteban Sáez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 5/1992, de 27 de mayo de Acción Social, establece como objetivo primero "hacer efectivo, en el ámbito de Cantabria, el derecho de los ciudadanos a disfrutar de los niveles básicos de bienestar social, mediante la ordenación y promoción de un sistema de servicios sociales que tienda a prevenir y eliminar las situaciones de marginación".

Diferentes estudios realizados en Cantabria por organismos competentes y reconocidos, ha concluido con una evidencia preocupante en nuestra región: "El 18,3% de la población cántabra vive por debajo del umbral de la pobreza".

Sin duda, la nula iniciativa del Gobierno Regional anterior de la derecha, en el área del bienestar social y los servicios sociales, inciden en esta preocupante realidad. El que la pobreza severa afecte a casi 3000 ciudadanas/os de Santander capital, debe ser tenido en cuenta en cualquier acción de gobierno que pretenda limitar este factor de sufrimiento humano.

Se desea saber:

¿Tiene estudios propios el Consejo de Gobierno sobre el nivel de pobreza en Cantabria?

Si así fuera ¿Qué valoración política hace el Consejo de Gobierno sobre sus resultados?

¿Qué medidas de gobierno piensa adoptar la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de Programas Propios o Programas Integrados, para intentar limitar este problema?

En Santander, a 13 de octubre de 1995.

Fdo: Ana Isabel Esteban.- Diputada".

## 8. INFORMACIÓN.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 11 al 17 de octubre de 1995)

Día 11:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y

Presupuesto.

Día 16:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.  
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto (dos sesiones).

Día 17:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.  
- Junta de Portavoces.  
- Mesa de la Asamblea.  
- Comisión de Gobierno.

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 11 al 17 de octubre de 1995)

Día 11:

- Enmiendas (7) presentadas por el G.P. Popular al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la empresa pública "Gran Casino del Sardinero, S.A."

Día 13:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista retirando las enmiendas formuladas el día 10 de octubre de 1995 al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Enmiendas (9) presentadas por el G.P. Regionalista al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando que se proceda a la designación por el Pleno de los nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a dirección oficial de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente en Torrelavega y otros extremos.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Ana Isabel Esteban Sáez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a los centros comarcales de apoyo.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Ana Isabel Esteban

Sáez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a las asociaciones gitanas subvencionadas en el "Programa de Absentismo Escolar"

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Ana Isabel Esteban Sáez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a prestaciones económicas complementarias de los servicios sociales.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Ana Isabel Esteban Sáez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a nivel de pobreza en Cantabria.

- Enmiendas (8) presentadas por el G.P. Popular al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Enmiendas (54) presentadas por el G.P. Socialista al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Enmiendas (29) presentadas por el G.P. de Izquierda Unida al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista rectificando la enmienda número 22 y presentando otra numerada 22 bis al proyecto de ley de Presupuestos

Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Enmiendas (22) presentadas por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

Día 16:

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a apoyo a nuestro sector pesquero, agredido una vez más, en aguas comunitarias.

Día 17:

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a recaudación en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno y Teleférico de Fuente Dé, del 1 de junio al 30 de septiembre de 1995, y número de visitantes.

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 19 de octubre:

- Comisión de Reglamento.

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983